



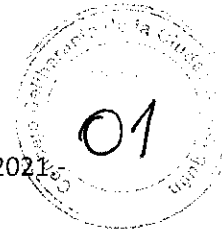
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la difusión de la conmemoración del "Día Municipal de la Libertad Religiosa y de Conciencia".



Neuquén, 28 de octubre de 2021.

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACION.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



NADIA MÁRQUEZ
Concejala - Pta. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE COMUNICACION**



VISTO:

El Preámbulo de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 14.125, los Artículos 25) y 26), el Artículo 75ª, inc. 22) y 23) de la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de enero del corriente fue promulgada la ordenanza municipal N° 14.125 que establece el 27 de octubre de cada año como el “Día Municipal de la Libertad Religiosa y de Conciencia”

Que, en el artículo 2) de dicha ordenanza, dice: “El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión de la conmemoración de esta fecha, a fin de facilitar la toma de conciencia por parte de los ciudadanos en relación al tema”.

Que, se consideró importante la fecha y las acciones a realizar en la ciudad, dado la preocupación que generan diversos actos de intolerancia y violencia basados en la religión o las creencias contra personas y miembros de comunidades religiosas y minorías religiosas en todo el mundo.

Que, según el artículo 67º) de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante tiene la atribución de pedir comunicaciones en todo lo que es materia de competencia municipal, y que; “...Esta enumeración no es taxativa, incumbiendo al Concejo Deliberante legislar sobre todo aquello que contribuya al bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades vitales.”

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberante qué acciones llevó adelante destinadas a la difusión de la conmemoración del “Día Municipal de la Libertad Religiosa y de Conciencia”, con el fin de facilitar la toma de conciencia en relación al tema.

ARTICULO 2º): DE FORMA. -


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pl. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 46271		
Fecha 28/10/21	Fojas 02	Hora: 14:41
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>		
Dirección General Legislativa		

29/10/2021	ENTRADA N° 902/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD. 338-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	

11/11/2021	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° <u>19/2021</u>	
Pase a la Comisión: _____	
Dcción Gral. Legislativa	